



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA AA-50-GYR-050GYR041-N-14-2026 ADJ-AMBULANCIA-01-2026
TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 26 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** indicado al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

En seguimiento a la referencia 309001/200100/1068/2025, de fecha de recibido 16 de diciembre de 2025, emitido por el Dr. Fernando Moncada Jimenez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita la excepción a la Licitación Pública, bajo el amparo del artículo 55 de la Ley, para el Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancia de urgencias básicas, urgencias avanzadas y cuidados intensivos, con la persona física Adrián Lima Santiago; con vigencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifica la firma electrónica del licitante:

Licitante	Firma electrónica
Adrián Lima Santiago	VALIDA

Handwritten signature/initials





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
Adrián Lima Santiago	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	ADRIAN LIMA SANTIAGO
		SI CUMPLE
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres), escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA A)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 3- CONSTANTE DE DOS PÁGINAS
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 4 (cuatro).	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA B)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 2 ANEXO 4, PÁGINA 1
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente invitación.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA C)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 8 ANEXO 5, PÁGINA 1
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis), de la presente invitación.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA D)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 3 ANEXO 6, PÁGINA 1
Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA E)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 4 NAC MEXICANA,

Handwritten signature





En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete), por cada una de las personas que integren la proposición.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA F)	PÁGINA 1 CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 5 ANEXO 7, PÁGINA 1
Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho), de la presente invitación.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA G)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 9 ANEXO 8, PÁGINA 1
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA H)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 10 ANEXO 9, PÁGINA 1
Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA I)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 11 NO VIN LAB, PÁGINA 1
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA J)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 6 NO OT PART, PÁGINA 1
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA K)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 7 NO SUB, PÁGINA 1
Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	2.3- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA L)	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO, 12 INS MX, PÁGINA 1

Handwritten marks: a large 'P' and some illegible scribbles.





1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses.
2. Anexo 11 (once) "Relación de documentos", el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar.
3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025.
4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.

2.4-
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA
QUE NO AFECTA LA
SOLVENCIA DE LA
PROPOSICIÓN

CUMPLE,
PRESENTA
DOCUMENTOS EN
ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA,
CONTANTE DE 8
PÁGINAS

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para el proveedor referido.

EVALUACIÓN TECNICA

Licitante	Resultado
Adrián Lima Santiago	CUMPLE

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. **ADJ-AMBULANCIA-01-2026, AA-50-GYR-050GYR041-N-14-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

Adrián Lima Santiago

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

Handwritten signature and initials





CLAVE CUCOP	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MÍNIMOS	MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO
HOSPITALES No. 1, No 2 y No. 8:					
37202-0002	TUBI-TLAX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	4	10	\$1,465.52
	TUBR-TLAX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	3	6	\$1,706.90
	TUAI-TLAX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	4	10	\$5,948.28
	TUAR-TLAX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	10	\$7,370.69
	TCII-TLAX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	4	10	\$6,982.76
	TCIR-TLAX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	10	\$9,008.62
PUEBLA					
37202-0002	TUBI-PUE	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	2	5	\$2,715.52
	TUBR-PUE	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	2	3	\$4,181.03
	TUAI-PUE	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	4	10	\$7,672.41
	TUAR-PUE	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	2	4	\$9,465.52
	TCII-PUE	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	4	10	\$9,439.66
	TCIR-PUE	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	9	\$13,086.21
CIUDAD DE MÉXICO					
37202-0002	TUBI-CDMX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	1	2	\$6,508.62
	TUBR-CDMX	TRASLADO URGENCIAS BASICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	1	2	\$8,060.34
	TUAI-CDMX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	2	5	\$7,672.41





	TUAR-CDMX	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	2	4	\$10,301.72
	TCII-CDMX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA.	4	8	\$16,896.55
	TCIR-CDMX	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO.	4	8	\$18,922.41
OTRAS CIUDADES /KILOMETROS					
37202-0002	TUBI-KM	TRASLADO URGENCIAS BÁSICAS SOLO DE IDA (350 KM).	1	2	\$43.10
	TUBR-KM	TRASLADO URGENCIAS BÁSICAS CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO (350 KM).	1	2	\$60.34
	TUAI-KM	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA (350 KM).	1	2	\$64.66
	TUAR-KM	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO (350 KM).	1	2	\$81.90
	TCII-VKM	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA (350 KM).	1	2	\$81.90
	TCIR-KM	TRASLADO CUIDADOS INTENSIVOS Y/O INCUBADORA CON TIEMPO DE ESPERA Y REGRESO (350 KM).	1	2	\$142.24
TRASLADOS AUTORIZADOS PARA UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 7, 9, 10, 17, 18, 19, Y 51.					
37202-0002	TUBI-TLAX UMF	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	1	2	\$1,594.83
	TUAI-TLAX UMF	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	1	2	\$2,500.00
TRASLADOS AUTORIZADOS PARA UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 5, 6, 20, 22, 35, 37 Y 48.					
37202-0002	TUBI-TLAX UMF	TRASLADO URGENCIAS BASICAS SOLO DE IDA.	1	2	\$3,275.86
	TUAI-TLAX UMF	TRASLADO URGENCIAS AVANZADAS Y/O INCUBADORA SOLO DE IDA	1	2	\$3,534.48

El importe máximo adjudicado es de \$1, 088,896.55 (un millón ochenta y ocho mil, ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) Sin IVA.



El **importe mínimo** es de \$486,913.79 (Cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos trece pesos 79/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe máximo** adjudicado es de \$1, 263,119.99 (Un millón doscientos sesenta y tres mil ciento diecinueve pesos 99/100 M.N.) Con IVA.

El **importe mínimo** es de \$564,819.99 (Quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 99/100 M.N.) Con IVA.

Objeto del contrato:	TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, URGENCIAS AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS
Número de contrato:	050GYR041N01426-003
Monto del Contrato:	\$1, 088,896.55 sin IVA
Vigencia del Contrato:	01 de enero al 31 de marzo de 2026
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	19 de enero de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la invitación.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$108,889.65
Fecha para la entrega de la garantía:	29 de enero de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el





2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

